

Descripción del Programa

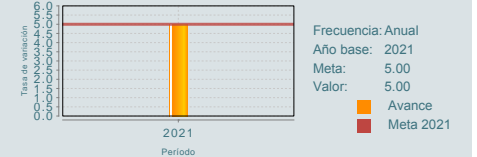
El objetivo del programa es proveer de información y conocimiento científico, tecnológico, actualizado y específico, en materia de cambio climático, medio ambiente y ecología, a los tomadores de decisiones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), que son relevantes para el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Cambio Climático y Sustentabilidad, para que dispongan de una oferta suficiente de información para fortalecer y mejorar la política pública de cambio climático y medio ambiente. Son actividades directas del sector público de desarrollo social y no entrega apoyos a la población. El programa es operado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Resultados

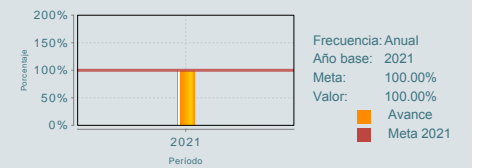
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no tiene Evaluación de Impacto. Cuenta con Evaluación de Diseño (2015) y 5 Fichas de Monitoreo y Evaluación (2016 a 2020). En 2021, el indicador de Fin "Tasa de variación en el número de participaciones en procesos estratégicos de toma de decisiones en materia de cambio climático, protección del ambiente y ecología", alcanzó la meta programada de incrementar un 5% las participaciones en procesos, al pasar de 40 en el 2020 a 42 en el 2021. Estas participaciones se dan en grupos de trabajo, reuniones y/o foros internacionales como: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la Coalición Clima y Aire Limpio, los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata, el Foro de Adaptación, entre otros. El indicador de Propósito "Porcentaje de investigaciones realizadas por el Instituto, dadas a conocer a tomadores de decisiones y actores relevantes", reportó avance del 100%, al desarrollar y dar a conocer 12 investigaciones, entre las que se encuentran: el "Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 2019", "Transversalización de la Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Política Pública Sectoriales a Nivel Federal", "Actualización 2018-2020 del Inventario Nacional de Sustancias Químicas", "Informe Nacional de la Calidad del Aire 2019", entre otras. Con base en el Diagnóstico de MIR de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social del CONEVAL, el indicador de Fin y de Propósito, se consideran adecuados, monitoreables y claros. (AVP21, ICP21, OTR21)

Tasa de variación en el número de participaciones en procesos estratégicos de toma de decisiones en materia de cambio climático, protección del ambiente y ecología.



Porcentaje de investigaciones realizadas por el Instituto, dadas a conocer a tomadores de decisiones



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

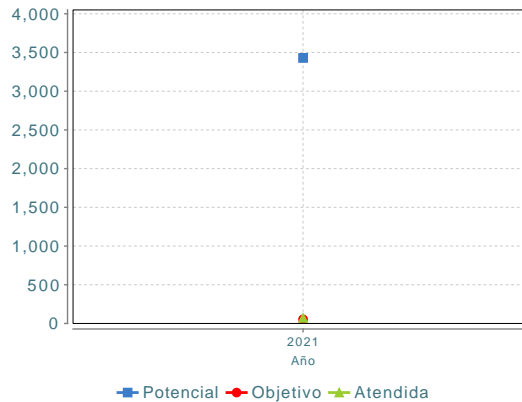
Tomadores de decisiones de las 54 instituciones que conforman el SINACC, teniendo como supuesto que sus titulares y otros funcionarios que son relevantes para el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Cambio Climático y sustentabilidad, a quienes se entregarán los resultados de las investigaciones que desarrolla el INECC, los harán del conocimiento de las y los integrantes de sus instituciones.

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones	
G.H.D.	NA
Unidad de Medida PA	Instituciones
Valor 2021	
Población Potencial (PP)	3,429
Población Objetivo (PO)	54
Población Atendida (PA)	72
PA/PO	133.33 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

En 2021, tuvo cobertura en todo el país y atendió a 72 instituciones, de las cuales 54 conforman el SINACC y 18 corresponden a sectores público, privado y/o social interesados en los temas de cambio climático, a las que se les enviaron los resultados de las investigaciones para su difusión a tomadores de decisiones y actores relevantes que las conforman. Con ello se benefició a un 33.3% más de la población objetivo programada. Se modificó la cuantificación de la Población Atendida para homologar la unidad de medida con las otras dos poblaciones, agrupando a los tomadores de decisiones de acuerdo a la institución que pertenecían, por lo que los valores de los años anteriores no son comparables. De 2017 al 2020, el presupuesto del programa disminuyó en 64.6%, y del 2020 con relación al 2021 tuvo un ligero aumento del 13% al pasar de 85.51 millones de pesos a 96.64. GHD: NA.

02

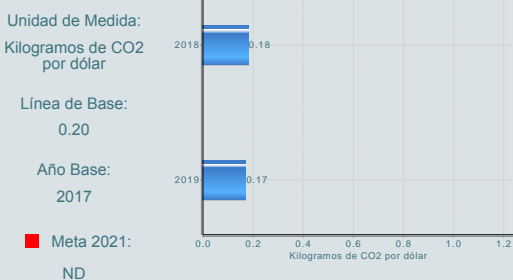
Análisis del Sector

Análisis del Sector

Alineado al Eje General 2 "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Objetivo 2 "Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles" del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. A partir de información que proveen otras dependencias, integra el indicador 2.1 "Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles."

Indicador Sectorial

Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	161.65	48,149.59	0.34 %
2017	241.48	32,997.26	0.73 %
2018	159.12	34,354.53	0.46 %
2019	105.06	27,772.87	0.38 %
2020	85.51	25,571.52	0.33 %
2021	96.64	27,401.90	0.35 %

Año de inicio del programa: 2014

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F Coordinación, elaboración y participación en investigaciones y estudios para ampliar el conocimiento nacional sobre temáticas y problemáticas de mitigación y adaptación al cambio climático y protección del ambiente, para dar fundamento a instrumentos de política y medidas sectoriales, nacionales y locales en beneficio de la población y del medio ambiente. 2.F Participación en procesos estratégicos de política ambiental y climática colaborando en grupos de trabajo, comités técnicos, comisiones interinstitucionales e intergubernamentales y otros espacios, aportando conocimiento e información para incorporar criterios de cambio climático y protección del ambiente. 3.F Promoción y difusión de información y conocimiento técnico para impulsar la participación de una sociedad informada y corresponsable. 4.O Ejecución de gestiones necesarias para la obtención de financiamientos internacionales para el desarrollo de estudios, investigaciones y proyectos, que busquen tener un impacto a nivel territorial y regional, con enfoque de género y de derechos humanos. 5.O Sinergias con actores clave para el diseño e implementación de la política ambiental y de cambio climático.

Debilidades y/o Amenazas

1.D Falta de un documento que precise la metodología y cuantificación de la Población Atendida dada la reciente homologación de la unidad de medida con las otras dos poblaciones, el cual complementa al Diagnóstico del Programa. 2.D El programa carece de un manual de procedimientos que precise cómo se ejecutan los procesos que realiza. 3.D Desde el 2015 no se le ha realizado una evaluación, requiere una en materia de diseño que provea información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa. 4.A El programa, al contar con un presupuesto decreciente, limita la generación de información y conocimiento científico y tecnológico en las materias de su competencia.

01

Recomendaciones

1.Elaborar un manual de procedimientos que precise cómo se ejecutan los procesos que realiza. 2.Realizar una evaluación en materia de diseño para conocer la operación actual del programa, y determinar su contribución a la solución del problema público. 3.Elaborar un documento que precise la metodología y cuantificación de la Población Atendida, que complementa al Diagnóstico del programa.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Ampliar la cobertura de la Gaceta Climática, mediante su publicación en la página oficial del INECC (gob.mx/inecc) y el envío a tomadores de decisiones de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y representantes de instituciones y organizaciones del sector académico, empresarial y de la sociedad civil, con avance del 100%. 2.Elaborar tres guías para la realización de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, la generación de investigaciones, y la aportación de insumos técnicos para apoyar la toma de decisiones, con avance del 100%.

Aspectos comprometidos en 2022

1.Integrar una base de datos de unidades administrativas y tomadores de decisiones de las instituciones que conforman el SINACC que han sido beneficiados con la información y conocimiento generado por el INECC y de aquellos a los que se podría beneficiar en el futuro.

03

Coordinación Interinstitucional

1.El INECC es parte del SINACC, integrado por: a) Comisión Intersecretarial de Cambio Climático; 15 Secretarías (SEGOB, SEMARNAT, SADER, SICT, SS, SECTUR, SE, Bienestar, SEMAR, SENER, SEP, SHCP, SEDATU, SSPC y SRE) e INEGI, CONACYT, INMUJERES e INPI como invitados; b) Consejo de Cambio Climático; c) Gobiernos Estatales; d) Representante de asociaciones nacionales de autoridades municipales y e) Representantes del Congreso de la Unión. El E015 provee información científica a tomadores de decisiones para la Política Nacional de Cambio Climático y sustentabilidad.

Participación social

El programa no cuenta con mecanismos de Participación Social.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Berta Helena de Buen Richkarday
Teléfono: 5554246400 Ext. 13112
Email: helena.debuen@inecc.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Fernando Joel Islas Sosa
Teléfono: 5554902889
Email: fernando.islas@semarnat.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383

Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde (E015)

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Elaborar un manual de procedimientos que precise cómo se ejecutan los procesos que realiza.	<p>Recomendación pertinente pero no factible</p> <p>En 2021 se atendió la recomendación de la FMyE 2020-2021 de “contar con un documento normativo de los procesos sustantivos que se instrumentan mediante el programa”, mediante la elaboración de tres guías para la realización de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, la generación de investigaciones, y la aportación de insumos técnicos para apoyar la toma de decisiones.</p> <p>Esto formó parte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021, y dichas guías se desarrollaron en grupos de trabajo integrados con representantes de todas las áreas del INECC, como insumo para el desarrollo futuro de un documento normativo (manual de procedimientos). Esta información fue reportada en el Informe de avances de los ASM del primer trimestre de 2022.</p> <p>Por otra parte, derivado de las modificaciones al Estatuto del INECC publicadas en el DOF el 11 de marzo de 2022 y a los cambios en la alta dirección del Instituto, que han generado la</p>	No aplica acción de mejora

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		reorientación de su agenda, prioridades y actividades, el desarrollo de dicho manual de procedimientos está detenido, por lo que no se podría establecer una Acción de Mejora en 2022.	
Recomendaciones	Realizar una evaluación en materia de diseño para conocer la operación actual del programa, y determinar su contribución a la solución del problema público.	Recomendación pertinente pero no factible Como se señaló previamente, derivado de las modificaciones al Estatuto del INECC publicadas en el DOF el 11 de marzo de 2022 y a los cambios en la alta dirección del Instituto, no se considera oportuno realizar en 2022 una evaluación en materia de diseño del PpE015.	No aplica acción de mejora
Recomendaciones	Elaborar un documento que precise la metodología y cuantificación de la Población Atendida, que complemente al Diagnóstico del programa.	Recomendación pertinente	Desarrollar un documento con la metodología y cuantificación de la Población Atendida por el Programa Presupuestario E015

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 (FMyE) como instrumento de evaluación y monitoreo de los Programas Presupuestarios, presenta información relevante sobre la naturaleza, cobertura, ejercicio presupuestal y resultados de éstos, y ofrece un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que brinda elementos para mejorar el desempeño y el logro de los objetivos institucionales a las instituciones y/o dependencias responsables de dichos programas y a las instancias evaluadoras y de auditoría. Aporta también información sobre las personas involucradas con los programas presupuestarios que puede ser útil para quienes tengan interés en este instrumento y por el quehacer del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

No obstante, al ser un instrumento que se aplica de manera homologada a todos los Programas Presupuestarios y que, por su extensión, no detalla la información que da origen a las conclusiones y recomendaciones, pudiera generar interpretaciones imprecisas o

incorrectas del desempeño de su instrumentación, así como las adecuaciones que se han realizado en atención a recomendaciones anteriores de CONEVAL y de instancias fiscalizadoras.

Respecto a la coordinación del CONEVAL para la elaboración de la FMyE 2021-2022, la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental, área de evaluación del sector ambiental, considera que ésta fue adecuada. Cabe destacar que en la presente Administración, la Ficha está siendo un instrumento de evaluación que permite a las unidades responsables de los programas utilizarla para realizar mejoras a los mismos.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación son pertinentes. La FMyE concluye que la forma en la que se miden los resultados es correcta, ya que los indicadores de Fin y de Propósito son evaluados como adecuados, monitoreables y claros. También indica que en 2021 se benefició a un 33.3% más de la población programada, a pesar de la disminución de presupuesto que ha sufrido el Programa Presupuestario E015 a lo largo de los años, y menciona el cambio realizado a la cuantificación de la población atendida para homologar la unidad de medida con la población objetivo y la población potencial.

Las fortalezas identificadas son importantes, considerando que el cambio climático es una problemática que requiere de la participación y corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad para lograr los cambios que se necesitan en el país. En ellas se reconoce el aporte del Pp E015 a la generación de información y conocimiento para dar fundamento a instrumentos de política y medidas sectoriales, nacionales y locales en beneficio de la población y el medio ambiente.

La atención de las debilidades identificadas ayudará a precisar y a documentar la metodología para la cuantificación de la población atendida, lo que complementará el Diagnóstico y dará transparencia a la implementación y seguimiento del Pp E015. Asimismo, el contar con un manual de procedimientos donde se desarrollen los procesos sustantivos que se instrumentan en el INECC mediante el Pp será de mucha utilidad para homologar el trabajo de las áreas del Instituto, en particular de aquellas actividades que se realizan de manera transversal en la institución, y a mejorar con ello su eficiencia y eficacia. La amenaza que representa la reducción de presupuesto para la realización de las actividades del Pp E015 es recurrente, y ello puede dificultar el logro de las metas anuales y afectar de manera negativa el desempeño institucional.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

Las recomendaciones que surgen de la evaluación son pertinentes. En particular el precisar la metodología y cuantificación de la Población Atendida por el Pp E015 será útil para identificar

con precisión a los tomadores de decisiones de las instituciones que conforman el SINACC que han sido beneficiados, o que podrían verse beneficiados, con la información y el conocimiento que genera el INECC, para fortalecer y mejorar la política pública de cambio climático y medio ambiente en el país. Sin embargo, las recomendaciones relativas a la elaboración de un manual de procedimientos y sobre la realización de una evaluación del Pp E015 en materia de diseño no se consideran oportunas. Esto debido a que, a partir de enero de 2022 se han dado cambios en la alta dirección del Instituto, lo cual ha generado la reorientación de las prioridades y actividades sustantivas, buscando una mayor vinculación con la cabeza de sector (SEMARNAT) que, eventualmente puede llevar a cambios en la operación del programa.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se realizó bajo la coordinación de la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental (DGPEEA) de la SEMARNAT, que orientó y apoyó de manera eficiente al INECC a lo largo de todo el proceso. Se tuvieron algunas reuniones para resolver dudas y para atender los requerimientos del CONEVAL. El NECC no tuvo comunicación con dicho Consejo.

La Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental, área de evaluación del sector ambiental, considera que la capacitación realizada por el CONEVAL fue clara y adecuada para el proceso de elaboración de las FMyE, sin embargo considera que su realización en etapas causó confusión y problemas en la integración y revisión de algunos temas como las poblaciones, la descripción del programa, entre otros, esto por falta de información que aún no estaba cargada en el MEED en determinada etapa; campos de la Ficha que ya se habían revisado y no se bloquearon en el SIEED, por lo que, se podían modificar, etc.

Es por ello, que se sugiere que para el próximo año, se haga la planeación de la ficha considerando para el MEED la carga completa de los documentos para los distintos temas, para que las áreas de evaluación tengan los insumos necesarios para la elaboración integral de la Ficha.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador de la SEMARNAT coordinó, orientó y retroalimentó el llenado adecuado de los formatos de la plataforma MEED y participó activamente en la elaboración de la FMyE. Sus propuestas estuvieron encaminadas a fortalecer el Programa Presupuestario E015 y a reflejar de mejor manera el trabajo que realiza el INECC con su implementación. La comunicación fue fluida y abierta, con mucha disposición para resolver dudas y para mejorar los planteamientos.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La realización de este proceso se llevó a cabo a través de la DGPEEA, por lo que no se tienen elementos para dar opinión sobre la coordinación con el CONEVAL. La relación con la SEMARNAT fue eficiente y eficaz.

El CONEVAL coordinó y capacitó de forma clara y adecuada la elaboración de las Fichas, durante el proceso emitió comentarios y/ recomendaciones específicos que facilitaron el llenado de los formatos, así como sugerencias de fondo para mejorar el contenido final de las mismas.

Nuevamente el Área de Evaluación (AE) del Sector Ambiental reitera y propone que para las Fichas de Monitoreo y Evaluación futuras sea pertinente evaluar la inclusión de algún tema o variable ambiental, tanto a programas de este sector ambiental, como en otros de la Administración Pública Federal, que de alguna forma tienen relación y/o efectos directos o indirectos en el medio ambiente, así como, este año se incorporó lo de los grupos históricamente discriminados y la coordinación interinstitucional, lo anterior, para sentar las bases en cumplimiento al Derecho a un Medio Ambiente Sano, establecido en la Constitución.